

El apropiador de la niña reveló días pasados al juez que la pequeña se la habían dado "militares uruguayos de Orletti"

# Furci pidió al juez un nuevo interrogatorio para confesar quién le entregó a Mariana

● La nueva instancia judicial se cumplirá mañana mismo: ya está pronto el exhorto para pedir la extradición del responsable ● El juez Roberto Marquevich comunicará mañana su decisión de dar la guarda de la joven a Delia González, suegra de Miguel Angel Furci

Si no se producen cambios de último momento en la decisión anunciada por su abogado al juez Roberto Marquevich, Miguel Angel Furci revelará mañana quién le entregó a Mariana Zaffaroni. La justicia argentina tiene ya preparado el exhorto para solicitar al gobierno uruguayo la extradición del responsable para que comparezca en ese juzgado, escrito al que sólo faltaría el nombre del involucrado. La decisión de Furci provocó un giro sorpresivo en la indagatoria, cuando se consideraba ya que el procesado no diría nada más sobre el caso. El apropiador de Mariana reveló días pasados al magistrado bonaerense que la niña le fue entregada por militares uruguayos que actuaban en Orletti.

■ Altos funcionarios judiciales bonaerenses aseguraron a LA REPUBLICA que el abogado defensor de Miguel Angel Furci solicitó al juez federal de San Isidro, Roberto Marquevich, una ampliación de la indagatoria al detenido, porque el apropiador de Mariana está dispuesto a revelar el nombre del militar uruguayo que le entregó a la menor en el "Pozo de Orletti".

Ante este giro inesperado que tomó el caso, el magistrado actuante resolvió inmediatamente realizar un nuevo interrogatorio del ex funcionario de los servicios de inteligencia de la dictadura argentina, que se cumplirá mañana.

El próximo miércoles, según

las mismas altas fuentes judiciales argentinas, si el detenido cumple con su anuncio y da el nombre del responsable, el juez liberará el exhorto con el pedido de extradición del militar uruguayo, para que comparezca en ese juzgado.

Según se informó a LA REPUBLICA, el viernes pasado los funcionarios judiciales estaban preparando el exhorto, al que sólo le faltaría el nombre del destinatario. La Ley de Caducidad que rige en nuestro país no protegería al responsable ya que se trata de delitos cometidos fuera de nuestro país.

## UN GIRO SORPRESIVO

El anuncio del abogado de

Furci fue una sorpresa, ya que durante la semana se consideraba a nivel judicial "muy difícil" que una ampliación de indagatoria tuviera algún resultado, porque se consideraba que "lo que no dijo hasta ahora ya no lo va a decir".

Sin embargo, el viernes de tarde, el abogado del procesado se presentó en el juzgado para informar que su defendido estaba dispuesto a hablar sobre la o las personas que le entregaron a la niña, el mismo día en que se conocieron las actas con la declaración del matrimonio Furci en la indagatoria de la causa.

Esta sería la segunda ampliación de indagatoria a Furci por parte del juez actuante. La primera ocurrió cuando se detuvo a

la médica Gorordo, que expidió el certificado de nacimiento falso de Mariana y que quedó en libertad la semana pasada, ocasión en que tuvo que ratificar sus declaraciones.

## LA CONFESION DE LOS FURCI

En el interrogatorio primario —que LA REPUBLICA publicó íntegro ayer—, Furci declaró que "tanto la mujer detenida como su pareja (Jorge Zaffaroni y María Emilia Islas) iban a ser trasladados por miembros del Ejército uruguayo a dicho país, con destino incierto, motivo por el cual me ofrecen la niña en adopción".

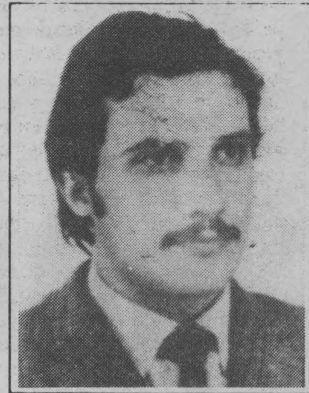
Mientras tanto, Adriana González aseguró en la declara-

ción ante el juez que nada sabía de lo sucedido y que recién se había enterado cuando los convocaron por primera vez al juzgado.

En la indagatoria, Furci reveló que en su función de custodia del general Otto Paladino había participado junto a militares uruguayos en la "guerra sucia" desatada en Argentina contra ciudadanos uruguayos militantes de izquierda.

Por otra parte, como informáramos ayer, el juez Marquevich comunicará mañana su decisión de que la guarda provisoria de Mariana le sea entregada a la abuela postiza, Delia González, madre de la esposa de Furci, teniendo en cuenta la propia voluntad de la menor y el informe psicológico.

En las conclusiones de su informe, la psicóloga del Tribunal de San Isidro, María Luisa Jano, recomendó que "...respecto de la situación actual, lo menos traumático para la menor sería permanecer, en principio, en el ámbito familiar por ella conocido, sin desmedro de los contactos con la familia de origen que



Miguel Angel Furci provocará mañana el requerimiento de un militar uruguayo.

pueden ser implementados en el futuro".

Simultáneamente con la decisión sobre la guarda, se librará orden para que sean dados de baja del registro nacional de las personas los documentos a nombre de Daniela Romina Furci, realizados con un certificado de nacimiento falso.